



CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 29/06/21

En Ciudad Real, a veintinueve de junio de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos se reúne mediante Plataforma de Videoconferencia, ZOOM, el Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales Doña Sara Susana Martínez Arcos, Don Antonio Barragán Ruíz de los Paños, Doña María del Mar Sánchez Izarra, Doña Nieves Peinado Fdez.-Espantero, Don Pedro Maroto mojonero, Don Luis Blázquez García, Doña Mar Jiménez Inarejos, Don Miguel Ángel Monescillo Rodríguez, y Don Rafael Fdez. López, asisten en calidad de Asesor, D. Manuel Juan Ruiz y D. Olallo Luis Fdez. López, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1ª LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 21/05/21.- Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión ordinaria de fecha 21/05/21, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar, el Acta de la Sesión de Ordinaria del Consejo Rector de fecha 21/05/21.

2º PROPUESTA PARA PRORROGAR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y OBRAS MENORES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, eleva propuesta al Consejo Rector, de aceptación y aprobación para “**PRORROGAR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y OBRAS MENORES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES**”.

Por lo que detallo que el 21 de junio de 2019, se firma el contrato por parte de Doña Nohemí Gómez Pimpollo Morales, en aquel momento Vicepresidenta del Patronato Municipal de Deportes y de otra parte Don Jesús Anaya Arribas, en representación legal de él mismo para formalizar la prestación de servicios de Mantenimiento, reparaciones y obras menores en las instalaciones deportivas municipales.

En el contrato se establece la duración del mismo por 2 años más 2.



Ciudad Real
VI Centenario



Con fecha de 20 de mayo de 2021, se recibe escrito de Don Jesús Anaya Arribas, solicitando que se prorrogue el contrato mencionado.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por mayoría, con las abstenciones de D^a Nieves Peinado Fdez.-Espartero y D. Luis Blázquez García, se acuerda:
Aprobar la propuesta para la prórroga por 1 año del contrato de referencia.

3º PROPUESTA PARA PRORROGAR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, eleva propuesta al Consejo Rector de aceptación y aprobación para “**PRORROGAR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES**”.

El 21 de junio de 2019, se firma el contrato por parte de Doña Nohemí Gómez Pimpollo Morales, en aquel momento Vicepresidenta del Patronato Municipal de Deportes y de otra parte Don Juan Hondarza Falcón, en representación legal de él mismo para formalizar la prestación de servicios de Mantenimiento eléctrico de las instalaciones deportivas municipales.

En el contrato se establece la duración del mismo por 2 años más 2.

Con fecha de 20 de mayo de 2021, se recibe escrito de Don Juan Hondarza Falcón, solicitando que se prorrogue el contrato mencionado.

Informado por el Consejo de Gerencia.

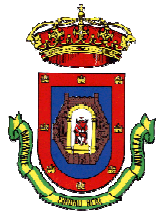
Tras breve deliberación en votación ordinaria y por mayoría, con las abstenciones de D^a Nieves Peinado Fdez.-Espartero y D. Luis Blázquez García, se acuerda:
Aprobar la propuesta para la prórroga por 1 año del contrato de referencia.

4º PROPUESTA PARA LA APROBACION DEL INFORME DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE QUE REGIRA A TRAVES DEL PLIEGO DEL CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVO, EL CONTRATO PARA LA REPARACION DE LA CUBIERTA DE LA PISCINA PUERTA DE SANTA MARIA Y ACONDICIONAMIENTO DEL SUELO DE LA PLAYA. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, elevo al Consejo Rector, “**PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE QUE REGIRÁ A TRAVES DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO- ADMINISTRATIVO, EL CONTRATO, PARA LA REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA PISCINA PUERTA DE SANTA MARÍA Y ACONDICIONAMIENTO DEL SUELO DE LA PLAYA**” exponiendo que:

El 11 de agosto de 2020, Ciudad Real sufrió una tormenta de pedrisco que daño de manera importante la cubierta de la piscina Puerta de Santa María.

Esta instalación da servicio a cerca de 600 usuarios al día. Desde público que accede por su cuenta a la piscina como clubes de natación, escuela de natación, colectivos y asociaciones que, dentro de sus actividades, tienen en la natación una de las más importantes.

Por tanto y vista la necesidad de ofertar a nuestros conciudadanos esta opción deportiva y reparadora cuanto antes debemos volver a ponerla en funcionamiento.



Ciudad Real
VI Centenario



Aprovechando este periodo de obra es imprescindible acometer el cambio de la superficie de la “playa”. El suelo que hemos tenido hasta ahora no tiene la propiedad de ser antideslizante y ha sido causa de muchos accidentes al favorecer las caídas.

Según informe del Jefe de Sección de Instalaciones (Se adjunta informe al expediente):

- Según informe técnico el gasto del arreglo de la cubierta y acondicionamiento del suelo con material antideslizante es de **188.204,85 € más IVA; 227.727,87 € IVA incluido (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS, IVA INCLUIDO).**

- Este gasto será con cargo a la partida: 341.63201 “Reposición Instalación Deportiva Complejo Deportivo Santa María”.

Se propone el procedimiento abierto al objeto de facilitar la concurrencia a la licitación del contrato de suministro.

Se informa que el objeto del contrato no es aconsejable su división en lotes.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por mayoría, con las abstenciones de D^a Nieves Peinado Fdez.-Espartero y D. Luis Blázquez García, se acuerda:

Aprobar el Informe de Necesidad y el Inicio del Expediente de Contratación de Referencia.

5º PROPUESTA PARA APROBACION DE CONVENIO CON EL COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACION FISICA, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE DE CASTILLA LA MANCHA (COLEF-CLM). D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, , presenta propuesta al Consejo Rector, para aprobación: **“DE CONVENIO CON EL COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DE CASTILLA-LA MANCHA (COLEF-CLM)”**, ya que a través de los responsables del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física, Actividad Física y Deportes de Castilla la Mancha (COLEF), nos llega la intención de colaborar con este Patronato para regular la elaboración de varias acciones relacionadas con la práctica físico-deportiva.

En concreto, y así se refleja en el convenio que se adjunta para su conocimiento y aprobación si procediera, dos Acciones a realizar:

- Actividad Física y Envejecimiento
- Actividad Física y Obesidad

Estas acciones llevan implícito un trabajo de Infografía en Zonas Deportivas, Formación para profesores, monitores y clubes y Asesoramiento en los momentos que se requiera y sea necesario a petición de los clubes, entrenadores y técnicos. **(Se adjunta modelo de convenio en el presente expediente).**

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar la aprobación para la celebración del convenio de referencia.



Ciudad Real
VI Centenario



6º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE CONVENIOS PARA ACTIVIDAD DE FERIAS: AJEDREZ, PESCA Y TENIS DE MESA.

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, eleva al Consejo Rector, la siguiente propuesta **“DE APROBACIÓN DE CONVENIOS PARA ACTIVIDADES DE FERIAS: AJEDREZ, PESCA Y TENIS DE MESA”** ya que, formando parte de la Campaña de Verano, es habitual colaborar con algunas entidades deportivas de la localidad para la celebración de actividades deportivas en las inmediaciones de la semana de Ferias, todo ello con cargo a la partida **341 22605 Actividades Deportivas**.

En este caso se van a realizar unos Campeonatos ya tradicionales en estas fechas y se proponen las cantidades reflejadas como ayuda:

-	El Trofeo de Ferias de Ajedrez.	700 €
-	El XLV Campeonato de Pesca Deportiva Ferias 2021	650 €
-	El XXVII Trofeo Aficionado de Ferias de Tenis de Mesa	500 €
-	El XVIII Trofeo Federado de Ferias de Tenis de Mesa	600 €

Para ayudar a sufragar los gastos de estas actividades y como es habitual, el Patronato Municipal de Deportes junto con las entidades organizadoras, acuerdan un Convenio de Colaboración que fija las bases del Acuerdo. **(Se adjuntan convenios)**.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de D^a Nieves Peinado Fdez–Espartero (Por no estar de acuerdo con la actividad de Pesca deportiva), se acuerda: Aprobar la celebración de los Convenios de referencia.

Se incorpora a la sesión D. MIGUEL ANGEL MONESCILLO RODRIGUEZ.

7º PROPUESTA PARA APROBACION DE CONVENIO CON LA FEDERACION DE FUTBOL DE CASTILLA LA MANCHA, PARA LOS ARBITRAJES DEL TORNEO DE VERANO DE FUTBOL, 7.

D. Antonio Gallego González, vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, elevo propuesta al Consejo Rector, para **“APROBACIÓN DE CONVENIO CON LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CASTILLA LA MANCHA PARA LOS ARBITRAJES DEL TORNEO DE VERANO DE FÚTBOL 7”**, con cargo a la partida **341 22605 Actividades Deportivas**, ya que dentro de las actividades que se van a celebrar en el periodo estival, este año se va a volver a ofertar un Torneo de Verano de Fútbol 7.

Tenemos la intención de organizar este Torneo para paliar, de alguna forma, la imposibilidad de haber celebrado el Torneo Local de Fútbol 7 en la temporada regular que ocupa el periodo de octubre a mayo, por motivo de las restricciones a causa de la pandemia que estamos pasando.

Este Torneo se celebrará entre los meses de julio y agosto.

Se celebrará en dos-tres días por semana, con partidos a las 20 y 21 h. en nuestras instalaciones de campos de hierba artificial.

La distribución de los partidos dependerá de la inscripción.
En la semana de Ferias se clausurará esta competición.



Para el correcto desarrollo de este Torneo creemos conveniente acordar con la Federación de Fútbol de Castilla la Mancha, los arbitrajes necesarios. Ha sido esta Federación la que ha colaborado en los arbitrajes de los Torneos Locales de Fútbol 11 y 7, en los últimos años.

El precio de los arbitrajes será de 30 € por partido, mismo precio que se ha barajado en las últimas temporadas.

Se prevé una posible participación de 15 equipos. **El gasto total podrá ser de 2400 €.**
(Se adjunta convenio).

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar la celebración del Convenio de referencia, con la Fed. De Fútbol de CLM

8º PROPUESTA PARA APROBACION DE CONVENIO CON LA ASOCIACION DEPORTIVA MANCHEGA DE ARBITROS Y OFICIALES PARA LOS ARBITRAJES DEL TORNEO DE VERANO DE BALONCESTO 3 X 3

D. Antonio Gallego González, vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, elevó propuesta al Consejo Rector, para aprobación de “**CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA MANCHEGA DE ÁRBITROS Y OFICIALES PARA LOS ARBITRAJES DEL TORNEO DE VERANO DE BALONCESTO 3 X 3**”, con cargo a la partida **341 22605 Actividades Deportivas**, pues, además de otras muchas actividades que programa este Patronato Municipal de Deportes, hemos creído conveniente ofertar un Torneo de Baloncesto 3 x 3.

Esta temporada pasada, debido a la pandemia que nos está asolando, ha sido inviable ofertar el clásico Torneo Local de Baloncesto.

Para intentar paliar, de alguna forma, la falta obligada de esta disciplina se oferta este Torneo de Verano, que se desarrollará entre julio y agosto y que se abrirá a todos los participantes en el Torneo Local tradicional y a todos aquellos aficionados al baloncesto que quieran participar.

Para el correcto funcionamiento de la competición se quiere acordar con ADEMAO “Asociación Deportiva Manchega de Árbitros y Oficiales”, los arbitrajes que sean necesarios.

Esta asociación ha colaborado en las últimas temporadas arbitrando el Torneo Local de Baloncesto.

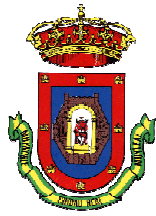
En esta ocasión, al ser partidos de baloncesto 3 x 3, se propone un precio por partido de 14 €, que supondrá tener un árbitro y una mesa controlando los distintos encuentros.

Se prevé una participación máxima de 15 equipos. **El gasto total de arbitrajes supondría 1120 €.**
(Se adjunta convenio).

El Torneo se desarrollará en el Pabellón Juan Carlos, en jornadas de tarde-noche, según requiera el número de equipos en competición. La clausura del Torneo será preparada para la semana de Ferias.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se informa:
Aprobar la celebración del Convenio de referencia, con la Asoc. Dept. Manchega de Árbitros y Oficiales.



9º PROPUESTA PARA APROBACION DE CONVENIO CON EL CLUB SPORTIA DE PATINAJE PARA LA CELEBRACION DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FREESTYLE 2.020.

SE RETIRA (Ya se aprobó).

10º DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GERENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. 3 D. Antonio Gallego González, vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, da cuenta a los miembros del Consejo Rector, que el 14 de junio de 2021, se recibe CERTIFICADO de Don David Serrano de la Muñoza, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento, en la que se acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

NOMBRAR DIRECTOR-GERENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES A: DON RUBÉN ALEJANDRO GUDE REDONDO.

Lo que informo a los efectos oportunos.

Los miembros del Consejo Rector quedan enterados.

11º DECRETOS DE LA VICEPRESIDENCIA. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informada por la gerencia de los decretos emitidos por la vicepresidencia y que se relacionan se da cuenta de los mismos al Consejo de Gerencia, y al Consejo Rector.

1.- DEVOLUCIONES CURSOS DE NATACIÓN Y ALQUILER CAMPO DE FÚTBOL, en relación de Pago P/2021/49 y por un importe de 171,10 € (Ciento setenta y un euro con diez céntimos).

TOTAL: 171,10 € (CIENTO SETENTA Y UN EURO CON DIEZ CÉNTIMOS)

2.- DEVOLUCIONES DE CURSOS DE NATACIÓN, CAMPUS DEPORTIVOS, DIVERVERANO E INGRESOS ERRÓNEOS, en relación de pagos P/2021/52 por un importe de 615,75 € (Seiscientos quince euros con setenta y cinco céntimos).

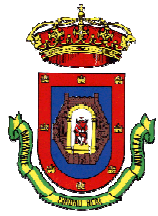
TOTAL: 615,75 € (SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTS. DE EUROS)

TOTAL DECRETOS: 786,85 €

Los miembros del Consejo Rector quedan enterados.

12º INFORMES DE LA PRESIDENCIA D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informa de los siguientes asuntos:

Contratación obra Balonmano Playa, se ha contratado el suministro de más arena en concreto 10 cm, más, para que se llegue a los 40 cm, y la pista esté homologada, (se contrató 30 cm)



En esta misma obra, se contrató, y no estaba presupuestado un talud de hormigón que se instaló, para paliar la inclinación de la pista.

Compra de limpiafondos que se estropeo, por razones de urgencia y también por motivos sanitarios. Actv. Feria, se quieren cerrar las mismas, se realizará un torneo de ciclismo femenino (se traerá convenio).

Se ha retirado el suelo de césped artificial de la Ciudad Deportivas Sur, se pondrá color azul, ya que, según los técnicos, es mejor para la visibilidad de la pelota.

D. Miguel Ángel Monescillo Rguez. Pregunta si se van a reparas las pistas de tenis del Puerta de Santa María, están muy deterioradas, han crecido hierbas, y de debe mejorar la red, manifestando, que se da muy mala imagen.

D. Antonio Gallego, contesta que se realizarán, por parte de los responsables del Patronato, las gestiones necesarias para dar solución al deterioro de las mimas.

Los miembros del Consejo de Gerencia quedan informados.

13º RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

No teniendo otros asuntos que tratar el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado, doy fe.